

Notifica Resolución Exenta N°38 /Rol D-095-2017

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mar 02/04/2024 15:33

 1 archivos adjuntos (342 KB)

Res. Ex. N°38-Rol D-095-2017 Confiere traslado.pdf;

Wilson Challapa Choque. Presidente de Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

Por intermedio del presente, se informa que se ha dictado la Resolución Exenta N°38 /Rol D-095-2017, de fecha 2 de abril de 2024, que incorpora documento al expediente y confiere traslado.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se hace presente que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile


Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Notifica Resolución Exenta N°38 /Rol D-095-2017

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mar 02/04/2024 15:35

 1 archivos adjuntos (342 KB)

Res. Ex. N°38-Rol D-095-2017 Confiere traslado.pdf;

Mauricio Hidalgo Hidalgo, representante legal de la Comunidad Indígena Quechua de Huatacondo

Por intermedio del presente, se informa que se ha dictado la Resolución Exenta N°38 /Rol D-095-2017, de fecha 2 de abril de 2024, que incorpora documento al expediente y confiere traslado.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se hace presente que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE